



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año V No. 1100

Directora
C.P.F. Iris Janell May García

San Francisco de Campeche, Cam.
Miércoles 15 de Enero de 2020

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2019, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 6° DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL.

LIC. CARLOS MIGUEL AYSA GONZÁLEZ, Gobernador del Estado de Campeche, en ejercicio de las facultades que me confieren las fracciones IX, XIX y XXXVII del artículo 71 y el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Campeche y, con fundamento en lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, los artículos 1, 4, 23 y 59 de la Constitución Política del Estado de Campeche, los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 25 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, 8, 12, 14, 15, 16 fracción II, y 22 fracciones II, VII y XXXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, y los artículos 1, 3 inciso A fracción I, 9 y 10 fracciones IV, VII y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, y

CONSIDERANDO:

Que el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que las publicaciones en él referidas deberán realizarse conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que el 14 de febrero de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Diario Oficial de la Federación, publicó el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, celebró el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal con el Estado de Campeche, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado el 31 de julio de 2015.

Que el 15 de febrero de 2019 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Campeche en el que se da a conocer el Calendario de Entrega, Porcentaje, Fórmulas y Variables Utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones que el Estado de Campeche reciba y de las que tengan obligación de participar a sus Municipios en el ejercicio fiscal 2019.

Que conforme a los anteriores considerandos y, en cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 6 cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2019, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 6° DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL

PRIMERO.- El importe trimestral de las participaciones federales derivadas del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, así como de las correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos parte Federal, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Cuotas de Gasolinas y Diésel, Artículo 4°-A fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Fondo de Extracción de Hidrocarburos, Fondo de Impuesto

Sobre la Renta, entregados a los Municipios en el período comprendido del 1° de Octubre al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2019 es el siguiente:

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019
(Formato III del Acuerdo 02/2014)

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4°-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Art. 4°-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Fondo ISR	Total
		70%	30%										
CALAKMUL	11,618,269	2,840,028	13,975	108,686	0	137,006	589,009	468,448	0	29,323	5,871,674	1,192,943	22,869,361
CALKINI	15,986,188	3,913,403	119,446	150,026	0	188,828	844,493	952,727	0	40,490	8,567,962	2,016,439	32,780,002
CAMPECHE	64,927,549	15,954,027	592,396	614,397	0	770,238	3,489,973	5,668,309	0	165,953	33,577,239	9,327,082	135,087,164
CANDELARIA	15,012,391	3,671,802	105,621	140,615	0	177,147	759,557	719,892	0	37,942	7,496,976	1,651,725	29,773,669
CARMEN	59,850,401	14,691,475	419,252	565,083	0	709,176	3,222,228	4,821,080	0	152,599	32,030,155	62,007,769	178,469,217
CHAMPOTÓN	24,140,536	5,914,644	342,969	226,982	0	285,427	1,202,642	1,732,738	0	61,270	14,076,949	2,096,698	50,080,855
ESCÁRCEGA	18,196,420	4,454,593	117,942	170,779	0	214,942	906,112	1,011,664	0	46,091	8,557,233	6,089,088	39,764,864
HECELCHAKAN	11,257,101	2,753,152	65,878	105,427	0	132,825	559,681	522,439	0	28,447	5,607,918	1,745,240	22,778,109
HOPELCHEN	14,067,194	3,441,330	86,708	131,822	0	166,033	662,591	676,870	0	35,571	7,478,979	852,017	27,599,114
PALIZADA	13,578,000	3,312,352	22,817	126,449	0	159,743	540,547	156,576	0	34,100	6,711,174	3,182,366	27,824,124
TENABO	9,639,154	2,352,479	22,853	89,853	0	113,459	409,378	180,896	0	24,233	4,048,565	1,024,495	17,905,466
TOTAL	258,273,203	63,299,285	1,909,857	2,430,119	0	3,054,824	13,186,210	16,911,739	0	656,021	134,024,825	91,185,862	584,931,944

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.
El total puede no coincidir por efecto del redondeo.

SEGUNDO.- El importe con desglose mensual de las participaciones federales derivadas del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, así como de las correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos parte Federal, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Cuotas de Gasolinas y Diésel, Artículo 4°-A fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Fondo de Extracción de Hidrocarburos, Fondo de Impuesto Sobre la Renta, entregados a los Municipios en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del ejercicio fiscal 2019 es el siguiente:

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019
(Formato VII del Acuerdo 02/2014)

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones ¹	Fondo de Fomento Municipal /1		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios/1	Fondo de Fiscalización y Recaudación /3	Art. 4°-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Art. 4°-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Fondo ISR	Total
		70%	30% /2										
CALAKMUL	3,041,294	802,870	0	32,857	0	43,893	234,485	81,300	0	9,766	1,982,177	590,439	6,819,082
CALKINI	4,145,529	1,101,131	0	45,392	0	60,309	358,420	165,348	0	13,491	2,906,301	1,066,573	9,862,495
CAMPECHE	16,423,067	4,434,357	0	186,287	0	244,035	1,734,065	983,751	0	55,367	11,565,723	2,430,877	38,057,528
CANDELARIA	3,915,253	1,036,091	0	42,524	0	56,684	311,538	124,939	0	12,638	2,537,159	656,504	8,693,330
CARMEN	15,242,557	4,097,091	0	171,237	0	225,180	1,535,450	836,712	0	50,894	10,978,494	6,292,035	39,429,650
CHAMPOTÓN	6,225,072	1,659,598	0	68,709	0	90,995	538,908	300,722	0	20,421	4,782,597	916,117	14,603,140
ESCÁRCEGA	4,717,800	1,253,291	0	51,672	0	68,645	390,148	175,577	0	15,358	2,910,042	2,338,957	11,921,490
HECELCHAKAN	2,936,997	777,020	0	31,881	0	42,507	229,611	90,671	0	9,475	1,897,465	141,222	6,156,850
HOPELCHEN	3,663,842	970,409	0	39,869	0	53,105	278,601	117,473	0	11,850	2,530,758	325,415	7,991,321
PALIZADA	3,600,800	942,551	0	38,183	0	51,399	195,739	27,174	0	11,348	2,247,233	423,289	7,537,716
TENABO	2,549,264	668,487	0	27,139	0	36,474	151,859	31,412	0	8,066	1,359,594	426,721	5,259,015

TOTAL	66,461,473	17,742,896	0	735,750	0	973,227	5,958,823	2,935,081	0	218,674	45,697,544	15,608,149	156,331,616
-------	------------	------------	---	---------	---	---------	-----------	-----------	---	---------	------------	------------	-------------

/1 Incluye 2° Ajuste Cuatrimestral 2019; al determinarse un importe negativo mayor a los recursos recibidos en el mes de octubre del presente, dicha deducción se aplicará de manera proporcional al que la federación se lo radique al Estado, hasta completar el importe total del 2° ajuste cuatrimestral 2019. Teniendo un saldo pendiente por deducir por el importe de total de: **-3,636,127.12**

/2 Se aplicó la última deducción por el monto de **\$-36,414.55** al Municipio de Calakmul derivado del Ajuste de Coeficiente 2019 del Fondo de Fomento Municipal (30%).

/3 Incluye 3° Ajuste Trimestral 2019.

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.

El total puede no coincidir por efecto del redondeo

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019
(Formato VII del Acuerdo 02/2014)

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4°-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas) /5	Art. 4°-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Fondo ISR /6	Total
		70%	30% /4										
CALAKMUL	4,328,223	1,020,421	0	31,904	0	43,723	177,262	324,486	0	9,730	1,927,754	405,664	8,269,168
CALKINI	5,991,688	1,412,599	0	44,166	0	60,527	243,036	659,938	0	13,469	2,796,564	261,324	11,483,310
CAMPECHE	24,718,440	5,827,615	0	182,206	0	249,703	877,954	3,926,346	0	55,565	10,751,512	4,826,418	51,415,760
CANDELARIA	5,606,098	1,321,693	0	41,324	0	56,632	224,010	498,658	0	12,602	2,453,915	298,255	10,513,186
CARMEN	22,689,463	5,349,264	0	167,250	0	229,206	843,389	3,339,484	0	51,004	10,320,304	49,130,031	92,119,395
CHAMPOTÓN	9,080,418	2,140,798	0	66,934	0	91,729	331,867	1,200,240	0	20,412	4,585,689	1,154,621	18,672,708
ESCÁRCEGA	6,820,910	1,608,096	0	50,279	0	68,904	257,982	700,763	0	15,333	2,784,345	2,570,233	14,876,845
HECELCHAKAN	4,202,709	990,830	0	30,979	0	42,455	165,035	361,885	0	9,447	1,836,049	1,224,215	8,863,605
HOPELCHEN	5,257,672	1,239,548	0	38,756	0	53,112	191,995	468,857	0	11,819	2,448,390	368,833	10,078,982
PALIZADA	5,015,218	1,182,387	0	36,968	0	50,663	172,404	108,458	0	11,274	2,225,041	1,768,449	10,570,861
TENABO	3,566,815	840,912	0	26,292	0	36,032	128,760	125,373	0	8,018	1,337,626	547,753	6,617,580
TOTAL	97,277,652	22,934,162	0	717,059	0	982,687	3,613,693	11,714,487	0	218,674	43,467,190	62,555,796	243,481,400

/4 Se aplica la segunda parcialidad del 2° Ajuste Cuatrimestral 2019; al determinarse un importe negativo mayor a los recursos del mes de octubre del presente, dicha deducción se aplicará de manera proporcional al que la federación se lo radique al Estado, hasta completar el importe total del 2° ajuste cuatrimestral 2019. Teniendo un saldo pendiente por deducir por el importe de total de: **-713,227.07**

/5 Incluye el Reintegro por la recaudación del contribuyente Estaciones de Servicio Auto, S.A de C.V por el ejercicio fiscal 2012.

/6 Incluye los montos de actualización y recargo derivados del entero extemporáneo del Impuesto Sobre la Renta, correspondiente al mes de Febrero 2015 a Agosto 2019 y avance de Septiembre de 2019.

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.

El total puede no coincidir por efecto del redondeo

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019
(Formato VII del Acuerdo 02/2014)

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4°-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Art. 4°-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Fondo ISR	Total
		70%	30% /7										
CALAKMUL	4,248,752	1,016,736	13,975	43,924	0	49,390	177,262	62,661	0	9,828	1,961,742	196,840	7,781,111
CALKINI	5,848,973	1,399,673	119,446	60,468	0	67,991	243,036	127,440	0	13,530	2,865,097	688,542	11,434,196
CAMPECHE	23,786,042	5,692,056	592,396	245,904	0	276,501	877,954	758,212	0	55,021	11,260,003	2,069,787	45,613,876
CANDELARIA	5,491,040	1,314,019	105,621	56,767	0	63,831	224,010	96,295	0	12,702	2,505,902	696,966	10,567,153
CARMEN	21,918,381	5,245,120	419,252	226,596	0	254,790	843,389	644,884	0	50,701	10,731,357	6,585,703	46,920,173
CHAMPOTÓN	8,835,046	2,114,247	342,969	91,338	0	102,703	331,867	231,777	0	20,437	4,708,662	25,960	16,805,007
ESCÁRCEGA	6,657,710	1,593,206	117,942	68,829	0	77,392	257,982	135,324	0	15,400	2,862,846	1,179,898	12,966,529
HECELCHAKAN	4,117,395	985,302	65,878	42,566	0	47,863	165,035	69,883	0	9,524	1,874,404	379,803	7,757,654
HOPELCHEN	5,145,680	1,231,373	86,708	53,197	0	59,816	191,995	90,540	0	11,903	2,499,831	157,769	9,528,812
PALIZADA	4,961,983	1,187,414	22,817	51,298	0	57,681	172,404	20,944	0	11,478	2,238,900	990,628	9,715,547
TENABO	3,523,075	843,080	22,853	36,422	0	40,954	128,760	24,211	0	8,149	1,351,345	50,021	6,028,870
TOTAL	94,534,078	22,622,227	1,909,857	977,310	0	1,098,910	3,613,693	2,262,172	0	218,674	44,860,091	13,021,917	185,118,928

/7 Se aplica la última parcialidad del 2° Ajuste Cuatrimestral 2019; al determinarse un importe negativo mayor a los recursos del mes de octubre del presente, dicha deducción se aplicará de manera proporcional al que la federación se lo radique al Estado, hasta completar el importe total del 2° ajuste cuatrimestral 2019.

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.

El total puede no coincidir por efecto del redondeo

TRANSITORIO

Único. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio de Gobierno, residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, a los ocho días del mes de enero de 2020

**LIC. CARLOS MIGUEL AYSA GONZÁLEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE.- C.P.
GUADALUPE ESTHER CÁRDENAS GUERRERO, SECRETARIA DE FINANZAS.- RÚBRICAS.**

